



ACTA MESA DE CONTRATACION 21/02/2023

CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS, OBRAS Y SUMINISTROS DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRIÑÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ANTICIPADA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (EXPTE.: 212/2020).

De forma telemática, se celebra sesión a través del gestor electrónico de expedientes del Ayuntamiento (Gestiona) y de la PLATAFORMA ZOOM de la **mesa de contratación permanente**, creada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2022, **el día 21 de febrero de 2023, a partir de las 16:30 horas**, cuyos miembros han sido previamente convocados, asistiendo:

MIEMBROS DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACION	
Presidenta	D ^a Victoria Eugenia Olivares Ruiz, Tesorera municipal.
Vocal suplente	D. Daniel Fernández Vecino, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Griñón.
Vocal	D ^a Laura Lasso de la Vega Sobrino. Interventora municipal.
Vocal suplente	D ^a Belén Blanco Sahuquillo, Aux Administrativa del Ayuntamiento de Griñón.
Secretario	D. Juan Manuel Pegalajar Armenteros, Jefe de Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Griñón.

Otros asistentes: D. Luis Martínez Martín

Se da cuenta de la convocatoria de la sesión convocada para hoy, de forma telemática, con el siguiente Orden del Día:

- 16:30 HORAS (ACTO PÚBLICO) - EXPTE.: 212/2020: CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS, OBRAS Y SUMINISTROS DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRIÑÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ANTICIPADA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Dar cuenta del Informe Técnico relativo a la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor y apertura del sobre C, si procede.

Tras la Constitución de la Mesa y siendo las 16:30 horas, el Secretario da la palabra al Técnico Municipal para dar cuenta del Informe nº 2023-0025 de fecha 20 de febrero de 2023 cuyo tenor literal es el siguiente:

"(...) Que se emite el presente informe desde el punto de vista técnico, y con independencia de las consideraciones jurídicas que en su caso procedan y de la decisión que finalmente adopte la Corporación municipal.

Que la Mesa de Contratación permanente (creada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15.02.2022) en sesión celebrada en fecha 13.12.2022 solicita se emita valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los proyectos de la actividad incluidos en las ofertas presentadas respecto del contrato mixto de concesión de servicios energéticos, obras y suministros del alumbrado exterior del término municipal de Griñón, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación anticipada y sujeto a regulación armonizada.

Que constan, entre otros, los siguientes documentos municipales relativos al contrato:

- *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)*
- *Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)*

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





- Plan Director de alumbrado público (PD), también denominado auditoria.

Que el contrato se basa en la realización de las siguientes prestaciones:

- P1 – Gestión energética
- P2 – Mantenimiento e inspección
- P3 – Garantía total
- P4 – Obras de mejora y renovación
- Otras – Alumbrado festivo y navideño
 - Robo de energía eléctrica, obras ajenas y otras causas
 - Instalaciones futuras
 - Operaciones casuales
 - Iluminación artística

Que en la Cláusula 14 del PCAP que han de regir el contrato anteriormente indicado refiere, como criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor, y hasta un máximo de 45 puntos, los siguientes aspectos de las ofertas presentadas:

- La propuesta técnica de Gestión Energética (prestación P1); se valorarán los sistemas de encendido, horarios (polígonos), sistemas de regulación, cálculos de ahorro, etc.
- El Plan de mantenimiento preventivo (prestación P2) valorando el cuadro resumen aportado que se incluye en anexo 3.
- El Plan de Inspecciones.
- Las luminarias propuestas.
- La utilización de sistemas de telegestión.
- El sistema informático para la gestión del inventario y de gestión de la instalación.
- Los medios materiales y humanos del Centro de Mantenimiento previsto, así como su ubicación.
- La propuesta de organización del servicio de guardia y el número de equipos previstos.
- Mejoras:
 - o Alumbrado de la fachada principal de la Casa Consistorial.
 - o Actuaciones que minimicen el robo y/o vandalismo.
 - o Mejoras en el sistema de telegestión mediante la implantación del sistema punto a punto.
 - o Otras mejoras que el licitador estime oportuno presentar a las prestaciones establecidas en el presente Pliego.

Que consta en el expediente certificado de Secretaria respecto de las siguientes proposiciones presentadas:

Nº Oferta	Licitador	CIF/OTROS	Fecha de presentación
1	UTE MONRABAL-ENDESA	B46048559	07-12-2022 19:51
2	ACCIONA ESCO, SL	B86821600	08-12-2022 16:43
3	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	A79486833	09-12-2022 10:18
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA	A28002335	09-12-2022 11:12
5	SACYR FACILITIES, SA	A83709873	09-12-2022 12:44
6	OHL SERVICIOS- INGESAN, SA	A27178789	09-12-2022 13:54

Asimismo, constan en el expediente las siguientes documentaciones presentadas por las empresas licitadoras dentro del denominado sobre B:

- Oferta nº 1: UTE MONRABAL - ENDESA





[PDF UTE_ADSCRIPCION DE VEHICULOS Y PERSONAL_firmado ambas empresas\(1\)](#)

[PDF UTE_ADSCRIPCION DE VEHICULOS Y PERSONAL_firmado ambas empresas](#)

[PDF CONTRASENA ARCHIVO SOBRE B WETRANSFER y GOOGLEDRIVE_f](#)

[PDF ANEXO 1_SIGENTY_f](#)

[PDF ANEXO 2_GEMWEB_f](#)

[PDF ANEXO 3_SOFTWARE GIM v11_f](#)

[PDF Calculos luminotecnicos](#)

[PDF CONTRASENA ARCHIVO SOBRE B WETRANSFER y GOOGLEDRIVE_f](#)

[PDF Doc. tecnica Grinon_f](#)

[ANEXO I](#)

[ANEXO II](#)

[ANEXO III](#)

[ANEXO IV](#)

[CALCULO LUMINICOS](#)

[GARANTIA](#)

[OTROS CERTIFICADOS](#)

[PDF Histórico de Proyectos Realizados Hispaled](#)

- **Oferta nº 2: ACCIONA ESCO SL**

[PDF NOTA RELACION DE VEHICULOS](#)

[PDF NOTA RELACION NOMIAL Y TITILACION DEL EQUIPO](#)

[PDF SOBRE B MEMORIA_ACCIONA_PARTE 1](#)

[PDF SOBRE B MEMORIA_ACCIONA_PARTE 2](#)

[PDF SOBRE B MEMORIA_Anejos_ACCIONA](#)

- **Oferta nº 3: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU**

[PDF Sobre B_03_red_compressed](#)

- **Oferta nº 4: SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA**





[PDF 02.1 SICE_Relacion nominal y titulacion equipo tecnico_fdo](#)

[PDF 02.6 SICE_Relacion de vehiculos_fdo](#)

[PDF MEMORIA TECNICA ESE GRINON_fdo](#)

- *Oferta nº 5: SACYR FACILITIES SA*

[PDF d_Relacion nominal Grinon](#)

[PDF e_Relacion vehiculos Grinon](#)

[PDF Relacion Documentos Sobre B](#)

[PDF Oferta Tecnica Griñon](#)

[PDF Anexo_Calculos Luminotecnicos](#)

[PDF Anexo_Documentos IDAE - ADICIONALES](#)

[PDF Anexo_Documentos IDAE - BENITO y Garantia](#)

[PDF Anexo_Documentos IDAE- Luminarias BENITO_1](#)

[PDF Anexo_Documentos IDAE- Luminarias BENITO_2](#)

[PDF Anexo_Fichas Soportes](#)

[PDF Anexo_Plan Mantenimiento](#)

[PDF Anexo_Tabla Propuesta LED](#)

[PDF Declaración grupo empresarial_Signed](#)

[PLUGIN LUMINARIAS](#)

- *Oferta nº 6: OHL SERVICIOS - INGESAN SA*

[PDF 04 Relacion Equipo](#)

[PDF 05 Relacion Vehiculo](#)

[PDF 07 Cer Alumbrado Cantillana](#)

[PDF 07 Cer Alumbrado Villares](#)

[PDF 07 Cer EE Ayto Santa Marta de Tormes](#)

[PDF 07 Cer EE Iluminacion Ayto Leon](#)

[PDF 07 Listado Servicios](#)

[PDF Sobre 2 Ingesan](#)

[PDF INDICE CONTENIDO](#)

[PDF DECLARACION CONFIDENCIALIDAD](#)

[PDF VALORACION MEJORAS](#)





Referir que en las empresas licitadoras han incluido enlaces a plataformas de almacenamiento (si así lo han estimado) para descarga de documentación complementaria, debido al gran volumen de documentos incorporados.

Una vez revisada la documentación aportada por los licitadores, se observa que indican (entre otras y en extracto):

OFERTA Nº 1: UTE MONRABAL - ENDESA

- Respecto de la prestación P1:
 - o Indica utilizar energía de origen 100% renovable.
 - o Refiere la estructura de la prestación (gestor energético, gestor personalizado de cuenta, servicio de gestión preferente y utilización de la plataforma Sigenty para el control y gestión remota de los cuadros de mando de alumbrado público (describiendo funcionalidades, prestaciones, prototipo de tablas y gráficos) y software Gemweb, para control de la facturación.
 - o Refiere utilizar dispositivo de telegestión propio de unidad de control de cuadro, describiendo características y prestaciones. Incluye realizar control de parámetros lumínicos anual con toma de datos mediante luxómetro en vehículo.
 - o Elabora inventario con planos cartográficos en GIS, generándose fichas en formato electrónico y papel.
 - o Propone horarios de encendido y apagado mediante reloj astronómico interno, según fuente del Mº de Fomento. En cuanto al horario de encendido y apagado de los Polígonos industriales, se propone que tengan un perfil acorde a los tipos de Vía C y D de los pliegos (con algunas excepciones por horarios de jornada laboral), comprometiéndose a realizar los ajustes que se consideren.
 - o Indica medios humanos y funciones adscritos a esta prestación.
 - o Propone periodicidad de informes para esta prestación.
- Respecto de la prestación P2:
 - o Adjunta plan de inspecciones
 - o Proporciona cuadro resumen de frecuencias de tareas, según PPT y oferta, describiendo tareas y procedimientos en equipos de regulación, cuadros de maniobra, luminarias, líneas, columnas y báculos.
 - o Incluye relación de personal para esta prestación, incluyendo organigrama y funciones.
 - o Indica habilitar centro de mantenimiento en el municipio.
 - o Refiere medios auxiliares (andamios, escaleras, etc) y de transporte (camión con grúa y cesta para trabajos en altura hasta 16 m, furgones con cesta elevadora hasta 14 m, furgonetas y turismo (a disposición del responsable del contrato), así como medios de comunicación y programas informáticos, herramientas y equipos (adjuntando fichas y características; describe EPI's y ropa laboral.
- Respecto de la prestación P3:
 - o Incluye servicio de guardia dotado de camión cesta 16 m y móvil y servicio de atención telefónica permanente (SAT) tipo 902 24 h 365 días, con tiempo de aviso inmediato para avisos urgentes y de 24 horas para los no urgentes.
 - o Indica metodología ante contingencias.
 - o Describe actuaciones del mantenimiento correctivo en cuadros, tomas de tierra, líneas eléctricas y soportes.
 - o Indica protocolo de comunicaciones para gestión de incidencias mediante software GMAO, pudiéndose gestionar mediante Smartphone o tablet.
- En relación a la prestación P4:
 - o Incluye planificación de la obra.
 - o Propone sustitución de luminarias, refiriendo especificaciones, si bien propone colocar retrofit en aquellas que el Ayuntamiento pretenda mantener.





- o Refiere realizar Ocas iniciales para comprobación de deficiencias, realizando además las actuaciones definidas en documentación municipal.
- o Establece en 126 los días para los trabajos a realizar (página 158 de la oferta técnica), y diagrama de gantt con la planificación de los trabajos.
- o Incluye protocolos a seguir para la ejecución, que incluye actuaciones ante contingencias, y que incluirá vuelo de dron con la situación final
- o Refiere medios destinados a la ejecución de las obras.
- o Incluye una evaluación del estado actual de la instalación actual, refiriendo posteriormente la puesta en marcha de las distintas prestaciones del contrato.
- o Indica la potencia consumo actual (520,86 kw y 2.245.950,91 kwh) y la prevista (137,68 kw y 468.586,45 kw) adjuntando cuadros por centro de mando.
- o Incluye memoria técnica de control de implantación de las prestaciones del proyecto, incluyendo medios humanos y materiales para la implantación de la prestación 4, con cuadro resumen de personal, con funciones y responsabilidades de cada uno.
- Como mejoras ofrece:
 - o Alumbrado de fachada principal de la Casa Consistorial mediante 3 luminarias RGBW de 8w y 102 de 24w con controlador DMX.
 - o Actuación en centro de mando a nivel de suelo para colocarlos a distancia mínima de 30 cm del suelo para adaptar a normativa.
 - o Tratamiento adicional anticorrosivo de bases de soportes de luminarias, proponiendo la sustitución o renovación durante el contrato de los soportes más dañados.
 - o Desplazamiento de báculos de polígonos sitios en propiedades privadas, así como aquellas en las que el registro del báculo donde se ubican los fusibles se encuentra a escasa distancia de cerramiento de parcela.
 - o Reparación del alumbrado del parque del Carraperal, proponiendo como mejora la restitución del cableado y colocación de luminaria tipo Led tipo Villa.
 - o Propone mantener luminarias urbanas de carácter estético (calle Mayor y colindantes) mediante la colocación de retrofit.
 - o Refuerzo en pasos de peatones mediante la colocación de proyectores adicionales cercanos o puntos de luz en columna con sensor de proximidad.
 - o Para minimizar el robo y vandalismo, propone colocar en centros de mando sistema de alarma por apertura de puerta.
 - o Otros aspectos de la oferta, como certificados, catálogos, tablas, fichas técnicas, acreditaciones ENAC, declaración de conformidad CE, cálculos lumínicos y luminotécnicos, detalles de aplicaciones informáticas, garantías, adscripción de vehículos y personal, etc.

OFERTA Nº 2: ACCIONA ESCO SL

- Indica gestionar otros contratos similares en la geografía nacional.
- Analiza detalladamente el estado actual de la instalación.
- Respecto de la prestación P1:
 - o Establece dos fases: gestión anterior a las mejoras de la prestación P4 y tras éstas.
 - o Elaboración de un plan inicial de gestión energética, que incluye utilización de plataforma OLYMPO (embebido en sistema de telegestión WeLight de Wellness), que permite gestión de contratos, facturas y calidad del suministro, optimización de potencias, comprobación de consumos, comparativas con períodos anteriores y accionamiento, vigilancia y control de las instalaciones (detallando cada una de ellos), diseñando protocolo de medida y verificación del ahorro energético.
 - o Indica suministro de energía eléctrica 100% de fuentes renovables.
 - o Indica encendido y apagado de la instalación (y su regulación) mediante sistema de telegestión ofertado, partiendo de las tablas de orto y ocaso obtenida de la web del Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, si bien puede ser modificado por el





- Ayuntamiento, estableciendo unas horas de encendido equivalentes de 3.336,8 horas para vías de tipo A y B y 3.139,5 horas para vías de tipo E.
- o Propone para los polígonos industriales dos curvas de regulación diferentes (PI Las Naciones y PI La Estación).
 - o Refiere tablas de registro de datos de consumos energéticos, elaborando informe de regulación anual de consumos.
 - o Indica realización de inventario de la instalación, georeferenciado, en formato papel y electrónico, con planos (activos de alumbrado, de red, esquema unifilar de cuadro de mando, unifilar de telegestión, esquema topográfico de cuadro de mando) exportables en formato GIS (utilización de programa QGIS) y con soporte para smartphone o tablet.
 - o Llevar control de la eficiencia energética mediante plataforma Olympos, que permite: monitorización de consumos, telegestión y control remotos, medidas de verificación y ahorro, registro de parámetros, validación de cálculo de facturas, generación de informes, gestión integrada de la demanda y microredes, geolocalización, gestión de la demanda, etc.
 - o Refiere medios humanos y materiales adscritos a la prestación, incluyendo organigrama de personal. Refiere la existencia de un centro de control de servicios energéticos digitales e indica medios de comunicación (Smartphone) y recursos informáticos (ordenador).
 - o Indica que el consumo estimado no es el reflejado en la propuesta del sobre "C", dado que ha mayorado dicha cantidad debido a necesidad de incremento lumínicos durante la implementación de las medidas propuestas.
- Respecto de la prestación P2:
 - o Propone elaborar sendos planes de mantenimiento (preventivo, programado y preventivo) y de inspecciones, actuando en cuadros de mando, luminarias, columnas y baculos, y líneas, comprometiéndose, entre otras, a realizar tratamiento anticorrosión en los primeros 30 cm de los soportes.
 - o Refiere características del sistema WeLight, con módulos para la monitorización y control de la instalación, gestión del inventario, mantenimiento preventivo, avisos preventivos, mantenimiento correctivo, informes, etc.
 - o Incluye organigrama de personal adscrito a esta prestación.
 - o Respecto de los medios materiales, refiere disponer de local en Griñón (en la medida de lo posible) para centro de mantenimiento del servicio. Como medios de transporte indica disponer de vehículo, furgoneta eléctrica, camión con plataforma hasta 16 m y plataforma elevadora. Describe herramientas y aparatos de medida, medios de comunicación y recursos informáticos. Indica uniforme y EPI's.
 - Referente a la prestación P3:
 - o Indica disponer de servicio de guardia formado por equipo de mantenimiento, provisto de vehículo con escalera de hasta 16 m y sistema de comunicación. Contará con director técnico del servicio localizable 24 h 365 días/año por teléfono móvil, y servicio telefónico de guardia también 24/365 para recibir avisos e incidencias. Describe protocolo de actuación del servicio de guardia. Establece en 24 horas el tiempo máximo de respuesta para averías urgentes y 48 para las no urgentes, indicando protocolo de actuación. Refleja actuaciones ante contingencias.
 - o Respecto de la garantía del fabricante, aporta certificados con plazo de garantía según años del contrato, dado que los aumentos de dicho plazo corresponden a su inclusión en otro sobre.
 - o Presenta organigrama de la prestación y los medios materiales propuestos, con porcentaje de estocaje.
 - En lo que se refiere a la prestación P4:
 - o Propone la sustitución de la totalidad de las luminarias adscritas al contrato en su estado final después de esta prestación, aportando características de las luminarias propuestas.





- o Respecto de los centros de mando, indica realizar las actuaciones previstas en la documentación municipal, consistentes en adecuación (mediante reforma parcial o total), instalación de equipo de telegestión y legalización.
- o Desarrolla el sistema de telegestión propuesto, con elementos que permiten instalar sensor de puerta abierta.
- o Incluye características de soportes, columnas y báculos, conductores, cajas de fusibles y protección contra cortocircuitos o bajantes, etc
- o Refiere actuación en soportes susceptibles de ser sustituidos, y mantenimiento de 21 puntos de luz, por ser de tecnología LED, sin realizar actuación alguna.
- o Aporta relación de luminarias a instalar, y potencia, y tabla resumen por centro de mando, indicando un consumo anual de 310.633,92 kwh, frente a los 2.315.621,00 actuales (ahorro de mas del 86%), si bien indica que no es el consumo reflejado en la propuesta económica, dado que los niveles lumínicos pueden verse afectados a mayores por distintas causas, habiendo aplicado un porcentaje determinado por la experiencia.
- o Incluye programa de ejecución de los trabajos
- o A partir de la pag 229 y hasta la 251, se incluye una exhaustiva justificación de los tiempos de ejecución de la obra, por fases, describiendo las tareas y la duración de cada actividad, con indicación del comienzo y finalización mas pronta y mas tardía de cada actividad, planificando actuaciones, que finalizan en un diagrama de gant y con un plazo de ejecución del 2 de enero hasta el 1 de septiembre.
- o Indica en dos los equipos de trabajo previstos, formados por 2 oficiales/operarios especialistas, un encargado de obra y un ingeniero superior o técnico especializado.
- o Presenta organigrama de la prestación, así como los medios asignados (de transporte y elevación, herramientas y aparatos de medida, uniformes y EPI's).
- o Incluye propuesta de procedimiento para verificación de la calidad y prestaciones del material propuesto y de la instalación una vez implementada la prestación.
- Refiere las actuaciones a realizar para el alumbrado festivo y navideño, aquellas en caso de robo, obras ajenas y otras, instalaciones futuras y operaciones casuales.
- Como mejoras:
 - o Propone iluminación ornamental de la fachada principal de la Casa Consistorial.
 - o En relación con actuaciones que minimicen robo o vandalismo, propone instalación de sistema de robo anticable (WireCheck, que puede detectar las aperturas del cuadro, levantamiento de arquetas y sustracción de cable) en cuadros de mando donde se hayan producido actos vandálicos de forma recurrente.
 - o La solución Smart Lighting propuesta permite dotar a todas las luminarias de telegestión punto a punto.
 - o Instalación de 7 columnas de 4m falsa Villa con farol Villa de 18,8 w (lo cual supone incremento respecto de lo indicado en pliegos).
 - o Actuación en el Pinar El Carraperal, sustituyendo luminarias tipo Villa por faroles Villa tipo Led proponiendo pintado de otro color para dejar definido y con mayor visibilidad el recorrido en días de lluvia y niebla.
 - o Mejora de iluminación de ciertos pasos de peatones añadiendo luminaria a altura no superior a 6 m mediante brazo o accesorio en soporte de luminaria existente.
 - o Indica rotulación mediante código QR de todos los cuadros de mando y puntos de luz.
 - o Propone utilización de drones para realización de inspecciones.
- Indica los medios humanos para la organización del servicio y la forma de coordinación con el Ayuntamiento.
- Incluye apartado respecto de sostenibilidad y gestión de residuos, así como un plan de seguridad y salud
- Otra documentación anexa (justificación horas de encendido, fichas estado actual centro de mando, estudio lumínico, documentación técnica luminarias (i/ pluggins), obras de referencia, etc.





OFERTA Nº 3: ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

- Incluye organigrama para la prestación P1 – Gestión energética (dptos de gestión energética, calidad y medioambiente, seguridad y salud, oficina técnica, gestión energética, gestión contratos con comercializadoras, verificación de ahorros, seguimiento y control de consumos y de I+D+I) y el porcentaje estimado de tiempo de implicación en este contrato.
- Refiere relación de contratos similares en otros municipios a nivel nacional.
- Indica uso del sistema de telegestión y control CIMELUX (propia), que gestiona horarios de encendidos y apagados según programación astronómica publicada por el Mº de Fomento (incluso polígonos).
- Respecto del ahorro previsto, indica consumir 632.318,99 Kwh/año frente a los 2.315.622,274 KWh/año de la instalación actual (ahorro de 1.683.303,28 KWH/año que supone un 72,69%); asimismo, indica reducir la potencia instalada hasta 180,37 Kw los 515 Kw actuales (reducción de 334,63 Kw, que supone un 64,98%), lo cual supone reducir las 4.496,35 horas/año equivalentes iniciales a las 2.976,00 euros/año previstas. Todo ello debido al cambio de luminarias y regulación de distintas horas por potencia nominal.
- Propone regulación sobre circuitos de centros de mando, proponiendo algunos punto a punto.
- Incluye metodologías:
 - o Para control de la gestión, que incluye, entre otros:
 - Contratación de energía procedente 100 renovable.
 - Explica procedimiento contable.
 - Indica base de datos e-SIGE de desarrollo propio para control de los datos de la facturación eléctrica.
 - Uso de CIMELUX para gestión y vigilancia de la instalación.
 - Compromiso de tramitar ayudas y subvenciones.
 - o Para control mensual de consumos, realizándose a través de e-SIGE y CIMELUX.
 - o Para control de niveles de iluminación y eficiencia energética, que se realiza mediante mapas lumínicos que se elaboran a través de inspecciones lumínicas y uso de la herramienta de gestión integral del sistema de alumbrado (GISAL).
 - o Refiere disponer de personal que velará por cumplimiento de gestión de la energía (ISO 50001). Asimismo refiere compromiso respecto de la sostenibilidad y mejora del medioambiente mediante la consecución de certificación ISO 50.001. Incluye enlace de descarga respecto de certificados ISO en el que se incluye certificado 50001:2018 del sistema de gestión de la energía implantado por empresa proveedora de luminarias.
- Refieren relación de informes a elaborar respecto del servicio de gestión energética (facturación y ahorros, optimización, mercado, verificación de ahorros).
- Respecto de la prestación P2 (Mantenimiento), indica:
 - o El mantenimiento preventivo previsto en equipos de regulación y control, cuadros de maniobra, luminarias, columnas y báculos, líneas eléctricas, así como las operaciones de limpieza en cuadros y luminarias.
 - o Las verificaciones e inspecciones de la instalación, para la puesta en servicio.
 - o Los medios humanos adscritos a las tareas de mantenimiento, inspección y limpieza, que incluyen centralita con auxiliar que recepciona avisos en horario de oficina y servicio telefónico de guardia 24 horas, así como por correo electrónico.
 - o Proporciona relación de calendario de frecuencias de tareas, según PPT y oferta.
 - o Incluye plan de inspecciones – mantenimiento conductivo.
- Respecto de las luminarias,
 - o Propone sustitución de las actuales luminarias de vapor de sodio, halogenuros metálicos y vapor de mercurio por nuevas luminarias de tecnología led, sustituyendo únicamente bloque óptico (retrofit) en las farolas tipo Villa, Fernandina e Indalux (salvo que por su estado sea necesaria sustitución y que, según auditoria energética, un 4,71% de luminarias presenta estado deficiente).





- o Incluye relación de luminarias a sustituir de forma completa o retrofit, adjuntando fotografía y características).
- o Respecto de lo especificado en el PPT de aportar en cada oferta tres modelos de luminaria, se atiende al criterio de temperatura de color como parámetro diferenciador para cada luminaria prevista, aportando documentación e incluyendo enlace de descarga a la documentación técnica de ellas.
- Referente al sistema de telegestión propuesto, combina telegestión en cabecera (centro de mando) y punto a punto (como mejora, en 100 puntos y 7 centros de mando), con utilización de plataforma CIMELUX que incluye módulo GIS y telegestión, y plataforma GISAL para la gestión del inventario y la instalación, que incluye módulos de inventario y de niveles lumínicos y eficiencia energética, plataforma de seguimiento de facturación eléctrica e-SIGE, con módulos de cuadros de mando, administración, inventario, informe y gestión de usuarios.
- Refiere organigrama general de personal adscrito al contrato, detallando funciones y curriculum, así como planes de formación para el personal de la empresa.
- Indica medios materiales previstos:
 - o Nave en Griñón (calle Alemania 4), centro de operaciones en Getafe y locales y almacenes en otros municipios con los que cuenta contrato en municipios cercanos.
 - o Vehículos (furgón, camión con cesta plataforma, camión Iveco hasta 3.500 kg y vehículo ligero, además de otros en caso de necesidad.
 - o Medios materiales: herramientas, útiles, medios de señalización y balizamiento, equipos de seguridad, de medida, de comunicaciones, y vestuario laboral.
- Indica organización del servicio de guardia, formado por un oficial de 1ª y un oficial de 2ª electricista, con tiempo de presencia en avería de 1 hora y reparación en las 24 horas siguientes.
- Indica como mejoras:
 - o Aluminado de la fachada de la Casa Consistorial, formado por proyector led, tira led y controlador.
 - o Instalación de dispositivo destinado a verificar la integridad de la sección del cableado de la instalación para minimizar robo y vandalismo, que envía aviso a sistema de telegestión en caso de robo.
 - o Implantación de sistema de telegestión punto a punto mediante colocación de concentrador CA-13 y actuador MR-4859.
 - o Otras, como:
 - Puesta en marcha de campañas de comunicación, promoción y concienciación ciudadana.
 - Asesoramiento a personal municipal respecto de certificación ISO 50001 en el ámbito de la eficiencia y gestión optimizada de los usos de la energía.
 - Utilización de bloque óptico (retrofit) desarrollado por empresa de forma específica para farolas de la calle Mayor, hoy descatalogadas.
 - Instalación de 300 cristales texturizados en farolas tipo Villa y Fernandina para proporcionar confort visual al reducir deslumbramiento y sombras en suelo.
- Otra documentación anexa

OFERTA Nº 4: SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA

- Indican lo que denominan resumen ejecutivo, que incluye la capacidad tecnológica de la empresa y su experiencia, incluyendo relación de contratos similares en otras administraciones públicas.
- Respecto de la prestación P1 (Gestión energética):
 - o Indica metodología para el control de la gestión energética, apostando por la digitalización, potenciando sistemas de gestión como herramienta de mejora técnica,





- especialización de recursos humanos y tecnológicos destinados a contratos de eficiencia energética, disponibilidad de información y tendencia a la automatización.
- o Refiere optimizar las tarifas mediante análisis previo, redistribuyendo líneas o unificar centros si se considera necesario.
 - o Refiere gestionar ayudas y subvenciones que revertirán al Ayuntamiento.
 - o Garantiza compra eléctrica de energía de origen 100% renovable.
 - o Incluye metodología para el control de niveles de iluminación exterior y eficiencia energética estimando una potencia instalada final de 186.695 kw frente a los 510.274 Kw actualmente existentes.
 - o Propone horarios de encendido y apagado mediante sistema de telegestión o relojes astronómicos según fuente del Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. En cuanto al horario de encendido y apagado de los Polígonos industriales, se propone que tengan un perfil acorde al tipo de VIA, comprometiéndose a realizar los ajustes necesarios para optimizar el ahorro energético, siempre garantizando unas condiciones lumínicas mínimas.
 - o Utiliza el Protocolo Internacional de Medida y Verificación del Ahorro Energético (IPMVP) para establecer bases y procedimientos para la medida y verificación de ahorros energéticos conseguidos como consecuencia de la implantación de medidas de eficiencia energética (MEEs), elaborando planes específicos para ello, aportando informe anual.
 - o Refiere los medios humanos dedicados a esta prestación.
- En referencia a la prestación P2 mantenimiento preventivo, inspección y verificación:
- o Ofrece servicio de mantenimiento global 365 días/año y 24 horas/día, indicando objetivos y acciones para conseguirlos (inventario digital basada en códigos QR, ofreciendo software de mantenimiento GMAO MAXIMO (incluye características, funcionalidad y operativa), que proporciona control del material, trazas de seguimiento, consulta en tiempo real, implementar avisos, etc.
 - o Incluye metodología del Plan de mantenimiento preventivo e inspecciones, con elaboración de plan de mantenimiento preventivo e inspecciones, proporcionando relación de calendario de frecuencias de tareas, según PPT y oferta, implementando algunos conceptos.
 - o Indica mantenimiento y/o limpiezas periódicas en centros de mando, luminarias, líneas eléctricas, soportes, pavimentos, puertas y arquetas, aportando mensualmente informe al respecto.
 - o Refiere inspección de los horarios de encendido y apagado, con inspección nocturna de los puntos de luz
 - o Incluye relación de medios humanos asignados para esta prestación y horarios de turnos.
 - o Incluye relación de recursos materiales, como vehículos y medios móviles (turismo, furgoneta y camión con plataforma hasta 18 m), herramientas y equipos de medida, medios de comunicación.
 - o Indica incluir en ropa laboral y vehículos la imagen corporativa del Ayuntamiento, al igual que en los del mantenimiento correctivo.
 - o Incluye como centro de operaciones el sito por la empresa en Mostoles.
- Respecto del mantenimiento correctivo y garantía total (P3):
- o Indica el alcance, protocolos y fases de la prestación, donde el sistema de telegestión proporciona seguridad, e indicando la existencia de call-center o mails para recibir avisos e incidencias, y un sistema de comunicación redundante para el control y las comunicaciones del servicio.
 - o Clasifica las incidencias (muy urgentes, urgentes y no urgentes), y los tiempo de respuesta (menos de 30 minutos, 8 horas y 24 horas).
 - o Refiere los recursos humanos adscritos a esta prestación, integrado por equipo de dos operarios con atención 24 horas los 365 días al año, independiente del equipo de mantenimiento preventivo.





- o Propone realizar algunas actuaciones con equipos externos (para reparación de averías, reposiciones casuales, para reparación y aplomado de baculos y soportes, de detección de averías subterráneas, o de obra civil).
- o Indica los recursos materiales previstos, como vehículos y medios móviles (turismo, furgoneta y camión con plataforma hasta 16 m), herramientas y equipo de medida y medios de comunicación internos.
- o Incluye propuesta de utilización de plataforma de gestión GMAO MAXIMO para registro y seguimiento de incidencias.
- o Incluye planes de contingencia para emergencias, indicando protocolo.
- o Refiere coberturas del seguro por riesgos en la instalación.
- o Indica los informes a emitir al respecto de esta prestación.
- o Incluye plan para la prevención y actuación ante fallos (intrusismo en cuadros, fallos de suministro, derivaciones, etc).
- En relación a las obras de mejora y renovación, indica protocolos de actividades, y:
 - o Adecúa los centros de mando, sustituyendo aparata de 22, 28 y 8 centros tipo 1, 2 y 3 salidas respectivamente.
 - o Instala sistema de telegestión en cabecera en centro de mando, con utilización de plataforma SIDERA Lighting para la gestión (describe equipamiento y funcionalidades) y uso de herramienta Power BI para realizar informes de analítica visual.
 - o Sustituye luminarias (indica número y modelos por centro de mando, con retrofit para tipo Villa y decorativa Harmony), incluyendo enlace relativo a documentación para cumplimiento de requisitos técnicos, y refiriendo que la potencia de todas las luminarias es de 186,70 kw, y establece un consumo anual de 642.585 kwh al año.
 - o Adecuación de soportes defectuosos (incluye relación), mediante refuerzo de la base, aplomado de aquellas inclinadas, o sustitución en caso de integridad estructural comprometida.
 - o Reparación y adecuación de líneas eléctricas
- Como mejora,
 - o Realiza iluminación Casa Consistorial (incluye estudio lumínico), formado por proyectores, luminaria lineal y controlador.
 - o Instala telegestión punto a punto en 300 luminarias.
 - o Implementa sistema de detección en centro de mando para detectar intrusiones.
 - o Indica los medios personales y materiales a disposición de las obras, estimación de rendimientos, programas de trabajo, cronogramas, gestión de residuos, etc.
- Incluye documentos independientes a la memoria técnica, de "relación de vehículos" y "relación nominal y titulación del equipo que intervendrá en las instalaciones", en los que únicamente se indica "no aplica", si bien no se considera relevante dadas las descripciones incluidas en el documento principal indicado.

OFERTA Nº 5: SACYR FACILITIES SA

- Para la prestación P1:
 - o Propone la implantación de la plataforma de gestión LightGreen con módulo de Gestión Energética, que permite seguimiento de encendido y apagado de instalaciones, consumo energético, registro de incidencias y alarmas y control de la garantía de suministros.
 - o Incluye metodología de la gestión de los suministros eléctricos (con aplicación del módulo Gestión de la facturación) y compromiso de suministro de energía 100% de origen renovable.
 - o Incluye metodología para la conducción y vigilancia de las instalaciones (con aplicación de los módulos de Control y Telegestión), con control de horario según el Observatorio





- Astronómico Nacional, obteniendo para el 2023 un total de 4.306 horas y 6 minutos de encendido de la instalación. Indica auditoria anual del sistema de gestión energética por parte de organismo certificador independiente.
- o Incluye tablas de balance energético anual de la situación energética actual por cada centro de mando.
 - o Indica disponer de sistema de gestión interno de calidad y Energía (ISO 90001 e ISO 50001) manteniendo el calibrado con referencia a ENAC de los equipos medidores de energía y tarificadores en propiedad. Asimismo, refiere disponer de módulo de gestión energética a implantar está certificado por la ISO 50.001.
- Respecto de la prestación P2:
- o Proporciona relación de calendario de frecuencias de tareas, según PPT y oferta, implementando algunos conceptos.
 - o Indica realizar inventario inicial con ayuda del GMAO incorporado en plataforma LightGreen.
 - o Adjunta plan de mantenimiento preventivo, que incluye documentación técnica y metodología (con utilización de modulo de Mantenimiento), que incluye formación de personal municipal, teniendo en cuenta planificación de operarios por zonas, y listado de tareas, como inspecciones diurnas (indica disponer de plan de inspecciones en plazo de dos meses), describiendo actuaciones por centros de mando, luminarias, líneas y soportes, y nocturnas, refiriendo los medios empleados (pudiéndose efectuar algunas en taller) y justificando el personal adscrito.
 - o Incluye plan de inspecciones con verificación e inspecciones reglamentarias de las instalaciones, en niveles de iluminación, eficiencia energética y otros indicadores.
 - o Indica realizar auditoria inicial con levantamiento de planos para obtención de inventario digitalizado, con apoyo de sistema GIS (incluyendo prototipo de tablas y fichas).
- Respecto de la prestación P4:
- o Describe propuesta de alumbrado, que incluye cambio de luminaria completa en el 100% de las de tipo farol (sin utilización de retrofit), proponiendo 3 tipos para esta y las denominadas funcional y decorativa semiesférica, y 2 tipos para las denominadas como proyector, decorativa pescador y fernandina (estas dos últimas mediante retrofit), describiendo características y ventajas, indicando forma de cálculos luminotécnicos y proponiendo reproducción cromática superior a 70 y temperatura de color de 4.000 °k.
 - o Indica las actuaciones propuestas en centros de mando, que incluye la renovación total o parcial del cableado de las líneas de alumbrado en 11 de ellos.
 - o Indica sustituir un total de 319 soportes en mal estado, en columnas o brazos.
 - o Refiere legalización de 9 centros de mando y otras definidas en el Plan director realizado por el Ayuntamiento.
 - o Describe las certificaciones y verificaciones de las actuaciones realizadas (procedimiento, certificación, comprobaciones, etc).
 - o Indica implantar sistema de telegestión, que permite gestión del alumbrado e emisión de informes al respecto, describiendo esta.
- Describe el sistema informático LightGreen, que incluye un portal del ciudadano que puede ser integrada en web municipal para comunicación por el ciudadano de incidencias y sugerencias.
- Refiere los medios materiales del centro de mantenimiento (describiendo herramientas de mano, medios comunes, uniformes, que tendrán texto identificativo del contrato, epis y medios de comunicación e informáticos), vehículos (furgoneta, turismo, furgoneta con plataforma de 12 m, camión grúa con plataforma hasta 18 m y otros necesarios), ubicación del centro de mantenimiento y talleres (Fuenlabrada) y medios humanos (describiendo personal y funciones).
- Respecto del servicio de guardia (24 h 365 días/año), propone retén de personal propio adscrito permanentemente al contrato (1 oficial 1ª electricista), reten de guardia formado por personal no adscrito permanentemente al contrato (indica disponer de varios oficiales de 1ª y 2ª electricidad, fontanería, electromecánico, frigorista, albañil y cerrajero) y reten de empresas especializadas y fabricantes, indicando procedimiento de actuaciones, con tiempo de respuesta inmediata para





las urgentes, 90 minutos para las no urgentes pero prioritarias y 240 minutos para las no urgentes ni prioritarias (clasificando las incidencias).

- En referencia a las mejoras propuestas indica:
 - o Realizar alumbrado de fachada de la Casa Consistorial, mediante 4 proyectores.
 - o Implantar para minimizar el robo y vandalismo dispositivos de cierre unificado, de detección de aperturas no autorizadas en cuadros de mando y de enganches ilegales.
 - o Instalar sistema de telegestión punto a punto en dos centros de mando (73 luminarias).
 - o Incluir como mejoras adicionales
 - 8 señales luminosas con panel solar en pasos de peatones.
 - Suministro de 10 luminarias solares para zonas sin alumbrado público.
 - Instalación fotovoltaica de 15 kwn de potencia nominal en cubierta de edificio municipal para autoconsumo colectivo.
 - Instalación de punto de carga doble de 2x22 kw conectado a plataforma de gestión, para gestión municipal.
- Otra documentación anexa.

OFERTA Nº 6: OHL SERVICIOS - INGESAN SA

- Indica gestionar otros contratos similares en la geografía nacional.
- Respecto de la prestación P1:
 - o Propone:
 - Implantar sistema de telegestión.
 - Complementar sistema anterior con control punto a punto.
 - Establecer plan de medida y verificación.
 - Contar con equipo de trabajo cualificado y con experiencia.
 - Disponer de equipos de medida y equipos informáticos necesarios.
 - o Los objetivos son:
 - Optimización del consumo de energía
 - Ahorro energético
 - Reducción de emisiones contaminantes
 - Ahorro económico
 - Aumento de la vida útil de las instalaciones
 - Cumplimiento de exigencias de niveles lumínicos.
 - o Refiere contratación de suministro de energía con fuentes 100% renovables.
 - o Incluye metodología y programación para la conducción y vigilancia de las instalaciones con control de horario según el Observatorio Astronómico Nacional, obteniendo para el 2023 un total de 4.305 horas de encendido de la instalación, con regulación de flujo lumínico mediante driver que incorpora transmisor PLC que permite realizar telegestión punto a punto sin necesidad de otra instalación adicional.
 - o En polígonos industriales, define horarios de funcionamiento (3.653 horas y 8 minutos).
 - o Seguimiento del funcionamiento de la instalación a través del sistema informático de gestión SPI de SolarPower Innovations, refiriendo propuesta de tablas y gráficas disponibles.
 - o Realización de mediciones lumínicas en vías (sonda LX-GPS) controlando contaminación lumínica mediante herramienta informática Lightpollutionmap.
 - o Refiere realizar inventario (y planos) en formato digital compatible con formato GIS, utilizando APP móvil GEOLOC.
- Respecto de la prestación P2:
 - o Refiere redactar plan de mantenimiento e inspecciones (incluye metodología) y asignación de órdenes de trabajo
 - o Proporciona relación de calendario de frecuencias de tareas, no observando comparativa según PPT y oferta.
 - o Indica los medios materiales y humanos destinados a cada apartado de esta prestación.





- o Incluye las inspecciones diurnas (puntos de luz y centros de mando) con conservación y mantenimiento de soportes, líneas y luminarias (pudiéndose efectuar algunas en taller), y nocturnas (funcionamiento de luminaria, orientación y encendido/apagado).
 - o Refiere fichas y diagramas de operaciones de mantenimiento preventivo.
 - o Incluye plan de inspecciones.
- Respecto de la prestación P4:
 - o Indica estado actual de la instalación.
 - o Propone utilizar luminarias Villa y otras adaptables con retrofit (indicando modelos de bloque óptico) y modelos de luminarias para sustitución (funcional, decorativa, proyector y fernandina), indicando características y ubicaciones donde ya han sido instaladas.
 - o Refiere como ahorros, pasar de los 516,02 kw de potencia actual a 176,29 kw la proyectada (-65,84%), y 2.315.622,27 kwh de consumo actual por 599.797,69 kwh el proyectado (-74,10%).
 - o Propone actuaciones de renovación integral de centros de mando (27 ud) y adecuación (47 ud), y actuaciones en soportes, legalizando las instalaciones.
 - o Presenta programa de ejecución de las obras
 - o Refiere medios humanos y procedimiento para verificación de la calidad y prestaciones de los materiales y las instalaciones, que incluye realización de auditoria interna.
 - o Incluye Plan de Seguridad y Salud.
- Explica contenido del sistema de telegestión propuesto, así como del funcionamiento del sistema informático.
- Refiere disponer de nave para centro de mantenimiento en Fuenlabrada con compromiso de disponer nave en Griñón para almacén, oficinas y talleres (incluyendo porcentaje de elementos en almacenaje para soportes, luminarias, conductores, etc).
- Indica los medios materiales del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, como equipos de medida y herramientas, vehículos (elevadoras de tijera o telescópica con plataformas, turismos y furgonetas, etc, aportando especificaciones de vehículo provisto de escalera hidráulica para altura de 16 m y furgoneta eléctrica de inspección y reparación como mejora).
- Indica disponer por el personal uniformes con texto identificativo del contrato y relaciones equipos de protección individual y colectiva.
- Describe equipos informáticos y medios de comunicación previstos.
- Refiere los medios humanos adscritos al contrato, incluyendo organigramas.
- Respecto del servicio de guardia (24 h 365 días/año), propone retén de personal propio adscrito permanentemente al contrato (2 oficial 1ª alternando guardia), reten de guardia formado por personal de Madrid no adscrito permanentemente al contrato (indica disponer de 20 oficiales) y reten de empresas especializadas y fabricantes), así como disponer de brigadas especialista en electricidad electromecánica y obra civil, que dan soporte al contrato en caso necesario, y plantilla para trabajos puntuales de refuerzo. Indica procedimiento de actuaciones, con recepción de incidencias mediante call center y servicio telefónico 24 h para avisos urgentes, indicando tiempos de respuesta.
- Como mejoras propone:
 - o Alumbrado fachada Casa Consistorial mediante distintas luminarias (puntuales y lineales).
 - o Como medidas antirrobo propone:
 - Instalar cables de aluminio en nuevas instalaciones.
 - Colocación en arquetas, columnas o báculos en el parque del Carraperal de sistema de obturación del cable.
 - Protección de centros de mando con aviso de apertura de puerta abierta con aviso a central de alarma y policía (posible debido a sistema de telegestión).
 - o Sistema de telegestión punto a punto indicado anteriormente.
 - o Otras:





- Equipar un paso de peatones mediante señalización inteligente, compuesto por sensor de presencia de peatones y vehículos, señalización vertical luminosa, panel led horizontal integrado en asfalto, así como unidad de control y protección del sistema.
 - Instalación de 5 farolas solares en zonas de escasas luminarias.
 - Unificación de centros de mando.
 - Utilización de software específico para comprobación de contaminación lumínica en cualquier instalación dependiente del Ayuntamiento, con formación a personal municipal.
 - Implantación de protocolo de medida y verificación para comprobación de la adecuación de la instalación.
 - Realización de campañas de sensibilización en eficiencia energética mediante dos ponencias con técnicos de la empresa.
 - Realización de plan de difusión de datos mediante jornada pública de presentación del proyecto y elaboración de 1000 dípticos informativos.
 - Campañas de publicidad en medios de comunicación proponiendo distribución de 100 folletos sobre el servicio a ofrecer y utilización de redes sociales para envío de sugerencias y avisos.
- Otra documentación anexa

De la revisión de la documentación, se observan algunas ofertas que no responden con exactitud a algunos aspectos, características o frecuencias indicadas en el PCAP, PPT o memoria técnica de diseño del contrato, entendiéndose que se trata de errores materiales de transcripción, debiendo cumplirse todo lo contenido en ellos por parte de la empresa que resulte adjudicataria, que prevalecen en caso de diferencias sobre lo contenido en las ofertas, entendiéndose que debe indicarse este aspecto claramente a la formalización del contrato. Asimismo, se comprueba que algunas empresas incluyen como mejoras bien actuaciones previstas en la documentación municipal (como por ejemplo sobre alumbrado del parque del Carraperal o calle Jardines de la Alhambra) o bien otras actuaciones que otras ofertas lo incluyen como protocolo de actuación de la prestación (como por ejemplo la codificación mediante código QR de los elementos de la instalación o utilización de drones en inspecciones), habiéndose normalizado la valoración.

Respecto de las ofertas nº 1 y 2 presentadas por la UTE Monrabal – Endesa y Acciona Esco SL respectivamente, que aportan en el sobre “B” justificación de los tiempos de ejecución de sus obras, y diagramas de gantt con propuestas de plazo de ejecución de ocho meses, se estima que no dejan de ser unas estimaciones ajustadas al plazo máximo de ejecución de las obras establecido en los pliegos, si bien pueden ser reducidos si así lo estiman las empresas participantes, pudiendo optar a puntuación como criterio objetivo cuantificable mediante fórmulas tal y como establece la licitación (cláusula 14.2.2 del PCAP) si lo presentan en el sobre “C”, no valorándose este apartado por poder ser incongruente lo indicado entre ambos sobres, y estimando que la documentación ahora presentada no quiebra la objetividad en la evaluación, ya que la información adelantada no influye ni interfiere en la correcta valoración de los criterios de adjudicación, ni vulnera los principios de imparcialidad, objetividad e igualdad de trato con las otras empresas licitadoras que inspiran el procedimiento que rige la licitación.

En relación a las ofertas nº 3 y 5 presentadas por Elecnor Servicios y Proyectos SL y Sacyr Facilities SA respectivamente, que indican disponer o contar para la gestión o implantación del contrato con empresas que cuentan con el certificado UNE-EN ISO 50.001, siendo un criterio objetivo de valoración cuantificable mediante fórmulas (con 1 punto) según apartado 14.2.2 del PCAP, no se tiene en cuenta en el presente informe por ser objeto de puntuación (caso de disponer de él) en otro sobre.

Respecto de lo indicado en la oferta nº 2 de Acciona Esco SL que refieren que el consumo estimado en la memoria técnica presentada del cálculo de consumos y potencias no es el reflejado en la propuesta del sobre “C”, dado que ha mayorado dicha cantidad debido a necesidad de incremento lumínicos durante la implementación de las medidas propuestas, indicar que en el informe emitido durante la licitación en fecha 05.12.2022 de detección de errores materiales del PPT, se establece que el valor de la prestación





P1 (Total cuota anual prestación P1 sin IVA en euros, deberá incluir la suma de la energía activa y costes regulados, al consumo previsto fijo de 642.576,18 Kwh, y no al establecido (mayorado o no respecto de sus cálculos) por los licitadores.

Se analizan las ofertas presentadas por los licitadores, comprobándose:

- Documentación técnica respecto de las distintas prestaciones a realizar.
- Tabla de consumos futuros
- Comparativa de tabla anexo 3 mantenimiento
- Certificado de garantía
- Cálculos lumínicos
- Mejoras ofertadas
- Telegestión
- Plan de mantenimiento preventivo.
- Centro de mantenimiento.
- Protocolo ante avisos y servicio de guardia
- Actuaciones ante vandalismo
- Certificados CEI
- Otros documentos presentados

Una vez analizada la documentación técnica incluida en las ofertas, se **valoran** según los conceptos definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente desglose y puntuación.

EXPT: 212/2020 - SERVICIOS ENERGETICOS DE ALUMBRADO PUBLICO						
CONCEPTO	OFERTA N° 1	OFERTA N° 2	OFERTA N° 3	OFERTA N° 4	OFERTA N° 5	OFERTA N° 6
	UTE MONRABAL-ENDESA	ACCIONA ESCO SL	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SL	SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA	SACYR FACILITIES SA	OHL SERVICIOS-INGESAN SA
PUNTUACION DOCUMENTACION PRESENTADA SOBRE "B"	34,00	31,50	25,50	22,50	30,37	30,00

Se estima, asimismo, que la acreditación de la solvencia de obligada presentación según se establece en la cláusula 12 del PPT, consistente en aporte de certificados respecto de la realización de al menos TRES contratos de Servicios Energéticos de alumbrado público, en los últimos TRES años, en los que se gestionan un total (suma de los tres contratos) de 4.200 puntos y relación de los trabajos realizados en municipios de similares características al objeto del presente procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y que tendrán la P1 como gestión del suministro eléctrico, proyectos ESE, que incluya nombre municipio, importes, fechas y promotores públicos, debe requerirse como aporte de documentación del ofertante propuesto como adjudicatario.

APERTURA SOBRE "C"

Una vez dado cuenta del Informe Técnico nº 2023-0025 de fecha 20 de febrero de 2023 anteriormente detallado, se procede en acto público a la apertura del sobre "C" (contiene proposición económica) siendo el resultado el siguiente:

Usuario: Representantes de todas las empresas que han participado en la licitación.





1.- OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA UTE MONRABAL - ENDESA

Proposición económica anual:

ACTUACION	CUOTA ANUAL (sin IVA)	IVA	CUOTA ANUAL (con IVA)
Prestación P1: Gestión Energética y, en su caso, suministro energético	Coste energía activa: 168.851,24€	8.442,56€	177.293,80€
	Costes regulados: 2.722,42€	136,12€	2.858,54€
Prestación P2: Mantenimiento	66.759,00€	12.794,48€	80.778,39€
Prestación P3: Garantía Total	13.351,80€	2.803,88€	16.155,68€
Prestación P4: Mejora y renovación instalaciones de las instalaciones del alumbrado exterior	143.519,89€	30.139,18€	173.659,07€
Precio Total	395.204,35€	55.541,13€	450.745,48€

El precio anual del contrato para una duración de 1 año sería de (€) 395.204,35 + 55.541,13 en concepto de IVA, haciendo un total de: 450.745,48 €

En letra: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Para un período de 14 años, el precio del contrato sería de (€) 5.532.860,90 + 777.575,82 en concepto de IVA, haciendo un total de 6.310.436,72 €

16.3.2 Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC (Marque con una X).

Reducción de 15 días:	
Reducción de 30 días:	
Reducción de 45 días:	X

El plazo de ejecución de la prestación P4 se realizará en: (6,5 meses)

16.3.3 Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Marque con una X).

Hasta el 5% de baja:	
Hasta el 10% de baja:	
Hasta el 15% de baja:	
Hasta el 20% de baja:	X





16.3.4 Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Marque con una X):

Por ampliación de 6 meses:	
Por ampliación de 12 meses:	X

16.3.5 Certificado UNE-EN ISO 50.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO UNE EN ISO 50.001	SI: X	NO:
-------------------------------	-------	-----

16.3.6 Certificado ISO 14.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO ISO 14.001	SI: X	NO:
------------------------	-------	-----

***Se deberán aportar los certificados junto con el sobre "C"**

2.- OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ACCIONA ESCO, SL

Proposición económica anual:

ACTUACION	CUOTA ANUAL (sin IVA)	IVA	CUOTA ANUAL (con IVA)
Prestación P1: Gestión Energética y, en su caso, suministro energético	Coste energía activa: 169.123,48€	8.456,17€	177.579,66€
	Costes regulados: 2.722,42€	136,12€	2.858,54€
Prestación P2: Mantenimiento	68.901,00€	14.469,21€	83.370,21€
Prestación P3: Garantía Total	14.137,20€	2.968,81€	17.106,01€
Prestación P4: Mejora y renovación instalaciones de las instalaciones del alumbrado exterior	135.966,22€	28.552,90€	164.519,12€
Precio Total	390.850,32€	54.583,22€	445.433,54€

El precio anual del contrato para una duración de 1 año sería de (€) 390.850,32 + 54.583,22 en concepto de IVA, haciendo un total de: 445.433,54€

En letra: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51

Cód. Validación: 4EKF4XNWCMFN5XLD3C9833EXX
Verificación: <https://otnron.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 32





Para un período de 14 años, el precio del contrato sería de (€) 5.471.904,48 + 764.165,12 en concepto de IVA, haciendo un total de 6.236.069,60 €

16.3.2 Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC (Marque con una X).

Reducción de 15 días:	
Reducción de 30 días:	
Reducción de 45 días:	X

El plazo de ejecución de la prestación P4 se realizará en: 195 días (6,5 meses)

16.3.3 Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Marque con una X).

Hasta el 5% de baja:	
Hasta el 10% de baja:	
Hasta el 15% de baja:	X
Hasta el 20% de baja:	

16.3.4 Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Marque con una X):

Por ampliación de 6 meses:	
Por ampliación de 12 meses:	X

16.3.5 Certificado UNE-EN ISO 50.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO UNE EN ISO 50.001	SI: X	NO:
-------------------------------	-------	-----

16.3.6 Certificado ISO 14.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO ISO 14.001	SI: X	NO:
------------------------	-------	-----

***Se deberán aportar los certificados junto con el sobre "C"**

3.- OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ELECNOR SERVICIOS Y PROYEECTOS, SAU

Proposición económica anual:





ACTUACION	CUOTA ANUAL (sin IVA)	IVA	CUOTA ANUAL (con IVA)
Prestación P1: Gestión Energética y, en su caso, suministro energético	Coste energía activa:150.168,77€	7.508,44€	157.677,21€
	Costes regulados: 2.722,42€	136,12€	2.858,54€
Prestación P2: Mantenimiento	57.262,80€	12.025,19€	69.287,99€
Prestación P3: Garantía Total	11.452,56€	2.405,04€	13.857,60€
Prestación P4: Mejora y renovación instalaciones de las instalaciones del alumbrado exterior	121.161,00€	25.443,81€	146.604,81€
Precio Total	342.767,55€	47.518,60€	390.286,15€

El precio anual del contrato para una duración de 1 año sería de (€) 342.767,55 + 47.518,60 en concepto de IVA, haciendo un total de: 390.286,15 €

En letra: TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS.

Para un período de 14 años, el precio del contrato sería de (€) 4.798.745,70 + 665.260,40 en concepto de IVA, haciendo un total de 5.464.006,10 €

16.3.2 Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC (Marque con una X).

Reducción de 15 días:	
Reducción de 30 días:	
Reducción de 45 días:	<u>X</u>

El plazo de ejecución de la prestación P4 se realizará en: _____

16.3.3 Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Marque con una X).

Hasta el 5% de baja:	
Hasta el 10% de baja:	
Hasta el 15% de baja:	
Hasta el 20% de baja:	<u>X</u>

16.3.4 Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Marque con una X):

Por ampliación de 6 meses:	
Por ampliación de 12 meses:	<u>X</u>





16.3.5 Certificado UNE-EN ISO 50.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO UNE EN ISO 50.001	SI: X	NO:
-------------------------------	-------	-----

16.3.6 Certificado ISO 14.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO ISO 14.001	SI: X	NO:
------------------------	-------	-----

***Se deberán aportar los certificados junto con el sobre "C"**

4.- OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA

Proposición económica anual:

ACTUACION	CUOTA ANUAL (sin IVA)	IVA	CUOTA ANUAL (con IVA)
Prestación P1: Gestión Energética y, en su caso, suministro energético	Coste energía activa: 145.924,75€	7.296,24€	153.220,99€
	Costes regulados: 2.722,42€	138,62€	2.911,04€
Prestación P2: Mantenimiento	66.792,32€	14.026,39€	80.818,71€
Prestación P3: Garantía Total	13.358,46€	2.805,28€	16.163,74€
Prestación P4: Mejora y renovación instalaciones de las instalaciones del alumbrado exterior	138.302,81€	29.043,59€	167.346,40€
Precio Total	367.150,76€	53.310,12€	420.460,88€

El precio anual del contrato para una duración de 1 año sería de (€) 367.150,76 + 53.310,12 en concepto de IVA, haciendo un total de: 420.460,88 €

En letra: CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Para un período de 14 años, el precio del contrato sería de (€) 5.140.110,64 + 746.341,68 en concepto de IVA, haciendo un total de 5.886.452,32 €

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





16.3.2 Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC (Marque con una X).

Reducción de 15 días:	
Reducción de 30 días:	
Reducción de 45 días:	X

El plazo de ejecución de la prestación P4 se realizará en: 6,5 meses

16.3.3 Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Marque con una X).

Hasta el 5% de baja:	
Hasta el 10% de baja:	
Hasta el 15% de baja:	
Hasta el 20% de baja:	X

16.3.4 Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Marque con una X):

Por ampliación de 6 meses:	
Por ampliación de 12 meses:	X

16.3.5 Certificado UNE-EN ISO 50.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO UNE EN ISO 50.001	SI: X	NO:
-------------------------------	-------	-----

16.3.6 Certificado ISO 14.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO ISO 14.001	SI: X	NO:
------------------------	-------	-----

***Se deberán aportar los certificados junto con el sobre "C"**

5.- OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA SACYR FACILITIES, SA

ACTUACION	CUOTA ANUAL (sin IVA)	IVA	CUOTA ANUAL (con IVA)
Prestación P1: Gestión Energética y, en su caso, suministro energético	Coste energía activa: 159.319,37€	7.965,97€	167.285,34€





	Costes regulados: 2.722,42€	136,12€	2.858,54€
Prestación P2: Mantenimiento	67.830,00€	14.244,30€	82.074,30€
Prestación P3: Garantía Total	13.566,00€	2.848,86€	16.414,86€
Prestación P4: Mejora y renovación instalaciones de las instalaciones del alumbrado exterior	143.519,89€	30.139,18€	173.659,07€
Precio Total	386.957,68€	55.334,43€	442.292,11€

El precio anual del contrato para una duración de 1 año sería de (€) 386.957,68 + 55.334,43 en concepto de IVA, haciendo un total de: 442.292,11 €

En letra: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS.

Para un período de 14 años, el precio del contrato sería de (€) 5.417.407,54 + 774.681,97 en concepto de IVA, haciendo un total de 6.192.089,51 €

16.3.2 Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC (Marque con una X).

Reducción de 15 días:	
Reducción de 30 días:	
Reducción de 45 días:	<input checked="" type="checkbox"/>

El plazo de ejecución de la prestación P4 se realizará en: 6,5 meses

16.3.3 Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Marque con una X).

Hasta el 5% de baja:	
Hasta el 10% de baja:	
Hasta el 15% de baja:	
Hasta el 20% de baja:	<input checked="" type="checkbox"/>

16.3.4 Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Marque con una X):

Por ampliación de 6 meses:	
Por ampliación de 12 meses:	<input checked="" type="checkbox"/>

16.3.5 Certificado UNE-EN ISO 50.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X):*

CERTIFICADO UNE EN	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
--------------------	-----------------------------------------	------------------------------





ISO 50.001	
------------	--

16.3.6 Certificado ISO 14.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO ISO 14.001	SI: X	NO:
------------------------	-------	-----

***Se deberán aportar los certificados junto con el sobre "C"**

6.- OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA OHL SERVICIOS - INGESAN,SA

ACTUACION	CUOTA ANUAL (sin IVA)	IVA	CUOTA ANUAL (con IVA)
Prestación P1: Gestión Energética y, en su caso, suministro energético	Coste energía activa: 159.319,03€	7.965,95€	167.284,98€
	Costes regulados: 2.722,42€	136,12€	2.858,54€
Prestación P2: Mantenimiento	57.120,00€	11.995,20€	69.115,20€
Prestación P3: Garantía Total	13.994,40€	2.938,82€	16.933,22€
Prestación P4: Mejora y renovación instalaciones de las instalaciones del alumbrado exterior	135.966,21€	28.552,90€	164.519,11€
Precio Total	369.122,06€	51.589,00€	420.711,06€

El precio anual del contrato para una duración de 1 año sería de (€) 369.122,06 + 51.589,00 en concepto de IVA, haciendo un total de: 420.711,06 €

En letra: CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS.

Para un período de 14 años, el precio del contrato sería de (€) 5.167.708,84 + 722.246,01 en concepto de IVA, haciendo un total de 5.889.954,85 €

16.3.2 Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC (Marque con una X).

Reducción de 15 días:	
Reducción de 30 días:	
Reducción de 45 días:	X

El plazo de ejecución de la prestación P4 se realizará en: 6,5 meses





16.3.3 Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Marque con una X).

Hasta el 5% de baja:	
Hasta el 10% de baja:	
Hasta el 15% de baja:	
Hasta el 20% de baja:	X

16.3.4 Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Marque con una X):

Por ampliación de 6 meses:	
Por ampliación de 12 meses:	X

16.3.5 Certificado UNE-EN ISO 50.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO UNE EN ISO 50.001	SI: X	NO:
-------------------------------	-------	-----

16.3.6 Certificado ISO 14.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO ISO 14.001	SI: X	NO:
------------------------	-------	-----

***Se deberán aportar los certificados junto con el sobre "C"**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOBRE "C"

Conforme a la cláusula 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Oferta Económica: se otorgará un máximo de 45 puntos atendiendo a los siguientes criterios:

- Se otorgará la máxima puntuación de 20,07 puntos a la empresa que mejor oferta total haga (ésta es, a la baja) de la prestación P1. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera.
- Se otorgará la máxima puntuación de 7,52 puntos a la empresa que mejor oferta total haga (ésta es, a la baja) de la prestación P2. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera.
- Se otorgará la máxima puntuación de 1,50 puntos a la empresa que mejor oferta total haga (ésta es, a la baja) de la prestación P3. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera.
- Se otorgará la máxima puntuación de 15,91 puntos a la empresa que mejor oferta total haga (ésta es, a la baja) de la prestación P4. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera.

*****se desecharán las ofertas que presenten valores superiores al límite establecido para cada una de las prestaciones.**





- Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC. Se puntuará cada oferta de la siguiente forma (Máximo 4 puntos):

Reducción de 15 días: 2 puntos.
Reducción de 30 días: 3 puntos.
Reducción de 45 días: 4 puntos.

- Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT y V del PCAP. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Máximo 3 puntos):

Hasta el 5% de baja: 0,5 puntos.
Hasta el 10% de baja: 1 punto.
Hasta el 15% de baja: 2 puntos.
Hasta el 20% de baja: 3 puntos.

- Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Máximo 1 punto):

Por ampliación de 6 meses: 0,5 punto.
Por ampliación de 12 meses: 1 punto.

- Certificado UNE-EN ISO 50.001: Se podrá valorar con 1 punto la presentación por el licitador del certificado UNE-EN ISO 50.001 en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Máximo 1 punto).

- Certificado ISO 14.001: Se podrá valorar con 1 punto la presentación por el licitador del certificado ISO 14.001 en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Máximo 1 punto).

ESTUDIO OFERTAS CON VALORES DESPROPORCIONADOS O ANORMALES

Conforme a la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares,

Cuando en aplicación de los parámetros establecidos en los criterios de valoración de las ofertas, alguna de ellas esté incurso en presunción de anormalidad, se concederá a los licitadores afectados un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El carácter anormal de las ofertas se apreciará en función de los siguientes parámetros:

CRITERIO	PARÁMETRO
Oferta económica: reducción del precio de licitación en cada una de las prestaciones	En cuanto a las ofertas desproporcionadas, se estará a lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 9/2017 y 85 del RGLCAP.
Resto de criterios	No se considerarán parámetros de desproporcionalidad en el resto de criterios.

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Recibidas las justificaciones, la Mesa podrá solicitar asistencia técnica, generalmente al funcionario que haya realizado el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto o el estudio económico del contrato, o a todos en conjunto, que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.

En todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

A la vista de las justificaciones de los contratistas cuya oferta haya sido clasificada como desproporcionada, la Mesa de Contratación, propondrá al órgano de contratación motivadamente la admisión de la oferta o su exclusión.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de que dos o más empresas hayan empatado en la puntuación final obtenida, los criterios para desempatar serían, por orden de preferencia, los siguientes:

- 1º. Mejor oferta en la proposición económica.
- 2º. Mejor oferta en la reducción del plazo de ejecución de la prestación P4.
- 3º. Mejor oferta en la reducción de precios unitarios sobre el anexo 2 del PPT.
- 4º. Mejor oferta en el plazo de garantía.

Si, a pesar de los criterios anteriores, continúa habiendo desempate, los siguientes criterios a seguir de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público:

A) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

B) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

C) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

D) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Por todo lo anteriormente expuesto, el resultado es el siguiente:

PARA LA PRESTACIÓN P1





Contrato: SUMINISTRO DE LED - PRESTACIÓN P1

Precio Base de Licitación: 190.637,40

Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
UTE MONRABAL - ENDESA	171573,66	19.063,74	10,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ACCIONA ESCO	171845,9	18.791,50	9,8572%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS	152891,19	37.746,21	19,8000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
SOCIEDAD IBERICA CONSTRUCCIONES	148647,17	41.990,23	22,0262%	Se incluye	No es Baja Temeraria
SACYR FACILITIES	162041,79	28.595,61	15,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
OHL SERVICIOS	162041,45	28.595,95	15,0002%	Se incluye	No es Baja Temeraria

Medias calculadas	161.506,86	29.130,54	15,28%	161.506,86	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			23,75%	145.356,17	

PARA LA PRESTACIÓN P2

Contrato: SUMINISTRO DE LED - PRESTACIÓN P2

Precio Base de Licitación: 71.400,00

Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
UTE MONRABAL - ENDESA	66759	4.641,00	6,5000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ACCIONA ESCO	68901	2.499,00	3,5000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS	57262,8	14.137,20	19,8000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
SOCIEDAD IBERICA CONSTRUCCIONES	66792,32	4.607,68	6,4533%	Se incluye	No es Baja Temeraria
SACYR FACILITIES	67830	3.570,00	5,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
OHL SERVICIOS	57120	14.280,00	20,0000%	Se incluye	Es Baja Temeraria

Medias calculadas	64.110,85	7.289,15	10,21%	64.110,85	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			19,19%	57.699,77	

PARA LA PRESTACIÓN P3

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Contrato: SUMINISTRO DE LED - PRESTACIÓN P3

Precio Base de Licitación: 14.280,00

Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
UTE MONRABAL - ENDESA	13351,8	928,20	6,5000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ACCIONA ESCO	14137,2	142,80	1,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS	11452,56	2.827,44	19,8000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
SOCIEDAD IBERICA CONSTRUCCIONES	13358,46	921,54	6,4534%	Se incluye	No es Baja Temeraria
SACYR FACILITIES	13566	714,00	5,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
OHL SERVICIOS	13994,4	285,60	2,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria

Medias calculadas	13.310,07	969,93	6,79%	13.310,07	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			16,11%	11.979,06	

PARA LA PRESTACIÓN P4

Contrato: SUMINISTRO DE LED - PRESTACIÓN P4

Precio Base de Licitación: 151.073,57

Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
UTE MONRABAL - ENDESA	143519,89	7.553,68	5,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ACCIONA ESCO	135966,22	15.107,35	10,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS	121161	29.912,57	19,8000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
SOCIEDAD IBERICA CONSTRUCCIONES	138302,81	12.770,76	8,4533%	Se incluye	No es Baja Temeraria
SACYR FACILITIES	143519,89	7.553,68	5,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
OHL SERVICIOS	135966,21	15.107,36	10,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria

Medias calculadas	136.406,00	14.667,57	9,71%	136.406,00	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			18,74%	122.765,40	

Por todo lo anteriormente expuesto, presentan valores anormales o desproporcionados las siguientes empresas, que deberán justificar en el plazo de 5 días hábiles siguientes al envío de la comunicación por la Plataforma de Contratación del Estado mediante el sobre D habilitado para ello:

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU (A79486833) para la prestación P2, P3 y P4
- OHL SERVICIOS – INGESAN, SA (A27178789) para la prestación P2.

Así pues, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Tomar en razón el Informe Técnico nº 2023-0025 de fecha 20 de febrero de 2023 relativo a la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor ya que los miembros de la mesa carecen de conocimientos técnicos para emitir valoración, cuya puntuación es la siguiente:

EXPT: 212/2020 - SERVICIOS ENERGETICOS DE ALUMBRADO PUBLICO						
CONCEPTO	OFERTA N° 1	OFERTA N° 2	OFERTA N° 3	OFERTA N° 4	OFERTA N° 5	OFERTA N° 6
	UTE MONRABAL-ENDESA	ACCIONA ESCO SL	ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SL	SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA	SACYR FACILITIES SA	OHL SERVICIOS-INGESAN SA
PUNTUACION DOCUMENTACION PRESENTADA SOBRE "B"	34,00	31,50	25,50	22,50	30,37	30,00

Asimismo, se recuerda a los licitadores que tanto el pliego de cláusulas administrativas, como de prescripciones técnicas y la auditoría energética que rigen el contrato, es de OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO.- OFERTAS DESPROPORCIONADAS: Requerir a las empresas:

- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU (A79486833) para la prestación P2, P3 y P4
- OHL SERVICIOS – INGESAN, SA (A27178789) para la prestación P2.

para que en un plazo de **5 días hábiles** desde el día siguiente al envío de la comunicación en la Plataforma de Contratación del Estado, presente una justificación adecuada a las circunstancias que le permite ejecutar dicha oferta en esas condiciones (PARA CADA PRESTACIÓN AFECTADA), con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La documentación justificativa se deberá presentar a través de la Plataforma de Contratación del Estado, en el sobre "D" habilitado a tal efecto.

TERCERO.- La Mesa de Contratación acuerda publicar el presente Acta en la Plataforma de Contratación del Estado, así como en el Portal de Transparencia y de Contratación del Ayuntamiento de Griñón para conocimiento y efectos oportunos a fin de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación y facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 17:00 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia; doy fe, en Griñón, a fecha al margen.

El Secretario de la Mesa,

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





La Presidenta de la Mesa,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51

Cód. Validación: 4EKF4XNWCMFN5XLD3C9833EXX
Verificación: <https://grinon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 32

